



HERBICIDA

BRIAREO SC

Suspensión Concentrada (SC)

HERBICIDA PREMERGENTE DE HOJA ANCHA

COMPOSICIÓN: Diflufenican 50 % p/v (500 g/l)

INSCRITO EN EL REGISTRO O. DE P. Y M. F., CON EL N°: 24239 (DENOMINACIÓN COMÚN)

CLASIFIC. TOXICOLÓGICA: ver etiqueta

USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE,
SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

CARACTERÍSTICAS:

BRIAREO SC es un herbicida en forma de suspensión concentrada para el control de malas hierbas dicotiledóneas anuales en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas.. Es absorbido por vía foliar, radicular y por los tallos jóvenes. Debido a su mecanismo de acción, su mayor eficacia se manifiesta en las plantas preemergentes o en preemergencia temprana, hasta la aparición de la cuarta hoja verdadera. Su sustancia activa, diflufenicán, actúa inhibiendo la producción de carotenoides en el interior de las células de la planta dando lugar al blanqueamiento y destrucción de las células.

APLICACIONES AUTORIZADAS. DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Tratamientos herbicidas, para su uso en cítricos, vid, olivo (aceituna de mesa), olivo de almazara, frutales de hueso, frutales de pepita y cereales (trigo, cebada, centeno, triticale, espelta, almendro (*): Ver al final en el apartado “Aplicación en usos menores”) y caqui (*) (ver en el apartado Aplicación en usos menores) frente a malas hierbas dicotiledóneas anuales.





HERBICIDA

BRIAREO SC

Cultivo	Plaga	Dosis	Volumen de caldo
Trigo, cebada, centeno, triticale, espelta	Dicotiledóneas anuales	150-250 ml/ha	300-600 l/ha
Olivo (aceituna de mesa y de almazara)		300-750 ml/ha	200-600 l/ha
Cítricos		500-700 ml/ha	
Frutales de hueso			
Frutales de pepita		500-600 ml/ha	
Vid			
Almendro (*)		500-700 ml/ha	
Caqui (*)		350-700 ml/ha	

RECOMENDACIONES DE USO:

Realizar una sola aplicación mediante pulverización a baja presión dirigida al suelo sin mojar las partes verdes del cultivo, en cultivos leñosos, en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas.

En cereales, aplicar hasta el final del ahijado (macollamiento). No superar nunca la dosis de 0,25 l/ha. En cereales no aplicar en terrenos arenosos, pedregosos o con elevado contenido en materia orgánica.

En vid aplicar únicamente durante el periodo de parada vegetativa o letargo. No superar nunca la dosis de 0,6 l/ha.

En olivo de almazara no aplicar si hay aceituna caída. Después de la aplicación y cuando el suelo esté seco, se podrá tirar la aceituna para posterior recolección. En olivo de almazara y el olivo de mesa, frutales de hueso, de pepita y cítricos no superar nunca la dosis de 0,75 l/ha.

No hay restricciones para otros cultivos respecto al momento de la aplicación.

Plazo de seguridad:

Entre el último tratamiento y la recolección de frutos destinados a la alimentación humana o del ganado, deberán transcurrir al menos:

- 21 días en olivo de almazara
- No procede plazo de seguridad en resto de cultivos





HERBICIDA

BRIAREO SC

Precauciones:- En caso de mezcla hay que tener en cuenta las limitaciones propias del herbicida utilizado en mezcla con el BRIAREO SC. En caso de duda se recomienda una prueba previa.

- En aplicaciones en cereales con temperaturas altas y dosis elevadas pueden aparecer pequeñas decoloraciones en las hojas, que van desapareciendo rápidamente sin que tengan efectos negativos sobre la cosecha.
- En cereales no se recomienda la aplicación sobre suelos saturados de agua, si se prevé inmediatamente después una fuerte helada o después de la misma dado que las bajas temperaturas aumentan la sensibilidad a los herbicidas en general.
- Si por alguna circunstancia adversa hubiera que levantar el cultivo de cereal tratado, deberá de realizarse una labor de al menos 15 cm y no sembrar un nuevo cultivo hasta pasado tres meses.

APLICACIÓN EN USOS MENORES:

De acuerdo al artículo 51.5 del Reglamento (CE) nº1107/2009 se ha autorizado la aplicación como herbicida en el siguiente uso menor:

- Almendro contra dicotiledóneas anuales
- Caqui tratamiento herbicida contra dicotiledóneas anuales

Dosis y modo de empleo

- Almendro contra dicotiledóneas anuales: Realizar 1 aplicación desde fin de la cosecha hasta la caída de los pétalos mediante pulverización a baja presión dirigida al suelo sin mojar las partes verdes del cultivo, en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas a una dosis de 0.5-0,7 l/ha, con un volumen de caldo de 200-600 l/ha, sin superar la dosis de 0,7 l/ha.
- Caqui: Realizar una sola aplicación mediante pulverización a baja presión dirigida al suelo, sin mojar las partes verdes del cultivo, en pre-emergencia o post-emergencia temprana de las malas hierbas a la dosis de 0.35 a 0.7 l/ha con un volumen de caldo de 200 a 600 L/ha. **No superar nunca la dosis de 0,7 l/ha.**

Plazos de seguridad

N.P. No procede.





HERBICIDA

BRIAREO SC

Observaciones:

De acuerdo al artículo 51.5 del Reglamento (CE) nº1107/2009 la responsabilidad en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto en los usos menores autorizados recae sobre el usuario del producto, declinando la empresa toda responsabilidad en relación con dichos fallos de eficacia o problemas de fitotoxicidad que pudiesen producirse en dichos usos menores.

**PARA TODA INFORMACIÓN, SOBRE EL USO DE ESTE PRODUCTO
Y EN ESPECIAL TODO LO RELATIVO A RIESGOS Y SEGURIDAD,
LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SUMINISTRADOR.**

